

RESOLUCION N° 13/14.-

Crespo – E.Ríos, 26 de Septiembre de 2014.-

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva del Sr. Gabriel Iván Heinze, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Heinze, es hijo de nuestra ciudad, nunca olvidó sus raíces y a sus jóvenes 36 años se retira como futbolista, habiéndonos dejado todos sus logros, siendo reconocido en todos los niveles, tanto local, provincial, nacional e internacional.

Que se inició futbolísticamente en las inferiores del Club Asociación Deportiva y Cultural de Crespo y en la primera división del Club Atlético Unión Crespo, antes de llegar a **Newell's Old Boys**, club donde se formaría como jugador y donde comenzaría su carrera profesional.

Que con tan sólo 8 partidos disputados con **Newell's**, tras su debut en la Primera División del Fútbol Argentino, en **1997** llega al **Valladolid**.

Que en **1998** es cedido a préstamo al **Sporting de Lisboa** de **Portugal** y tras su regreso al **Valladolid**, en **1999**, logra encontrar su lugar en el equipo.

Que tras 54 partidos disputados en su segunda etapa en el **Valladolid**, al finalizar la temporada 2000-01 es transferido al **Paris Saint-Germain**, club para el que en 3 años participó en más de una centena de encuentros y con el cual se consagró ganador de la **Copa de Francia** en la primera mitad de **2004**.

Que en Junio de ese mismo año, Heinze es vendido al **Manchester United** donde luego de la temporada **2004-05** es elegido por votación como el mejor jugador del equipo.

Que el día 23 de agosto de **2007** fue fichado por el **Real Madrid**. En mayo de **2008** se consagró campeón de la **Liga Española**. Dejó constancia de su polivalencia, defendiendo tanto por la banda izquierda como por el centro de la defensa. En dos temporadas con el **Real Madrid**, jugó 44 partidos marcando 3 goles.

Que el día 30 de julio de **2009**, el Real Madrid llegó a un acuerdo con el **Olympique de Marsella**, por el que Heinze pasa a jugar tres temporadas más en **Francia**.

Que el día 23 de julio de **2011** es transferido del **Olympique de Marsella**, tras casi 2 años de contrato con el club, al **A.S. Roma**. Ésta se convierte en su primer participación en la **Serie A**, luego de haber participado ya en dos de las más

importantes Ligas de Fútbol de Europa como la **Premier League de Inglaterra (Manchester United)** y **La Liga de España (Real Valladolid y Real Madrid)**.

Que a mediados de **2012**, el equipo que lo vio nacer como jugador, comenzó la negociación por su regreso y tras varios sondeos logró así su desvinculación con la **Roma** y retorna al club de sus amores.

Que en el año **1999**, fue parte de una preselección, que se preparó para el Preolímpico de **1999** que se disputó en **Brasil**. Su debut en la Selección Mayor se produjo el día 30 de abril de **2003** en un encuentro frente a la **Selección de Fútbol de Libia**, en el cual la **Selección Argentina** se impuso por 3 a 1, también fue convocado para la **Copa América 2004**, en **Perú**, dónde la Argentina fue Subcampeón.

Que en los **Juegos Olímpicos de Atenas 2004**, fue parte del plantel argentino que obtuvo la **Medalla de Oro**, y fue convocado para el **Mundial de Alemania 2006**, donde alcanzó los cuartos de final.

Que jugó en la **Copa Confederaciones 2005**, en **Alemania**, donde la Argentina fue subcampeón., disputando los 5 encuentros. También fue convocado para la **Copa América 2007**, en **Venezuela**, dónde Argentina fue subcampeón.

Que participó en Copas del Mundo, como la Copa Mundial de Fútbol de 2006, sede en Alemania, y en la Copa Mundial de Fútbol de 2010, sede Sudáfrica. También en Copas América 2004, sede en Perú, como resultado subcampeón y Copa América 2007, sede en Venezuela, como resultado subcampeón.

Que participó en Eliminatorias Sudamericanas años 2006 y 2010.

Que sin lugar a dudas, su amplia trayectoria y carrera futbolística, después de haber pasado por distintos clubes en los países como Argentina, España, Portugal, Francia, Inglaterra, Italia, nos ha dejado muy bien representados deportivamente y como persona de bien.

Que el Estado Municipal debe reconocer el esfuerzo de los deportistas, invitándolos a que continúen con la fuerza y dedicación necesaria para seguir cosechando logros, considerando que el apoyo a quienes practican alguna disciplina debe ser uno de los principales objetivos de las políticas públicas en materia de deporte.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar al Sr. **GABRIEL IVAN HEINZE** como “**DEPORTISTA ILUSTRE**” de la Ciudad de Crespo.-

ARTICULO 2º.- Reconocer la trayectoria del Sr. Gabriel Iván Heinze, mediante entrega de la presente Resolución y de una Plaqueta de Distinción, en virtud del aporte efectuado al deporte de nuestra ciudad y del país.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-